

Reunido el Comité de Competición, formado por D. Alfredo Cabrera Delgado como Presidente, Dña Aroa Merino Betancor como Secretaria y Dña Yurena Brito González, como Vicepresidenta, de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva a las 09:00 horas del 12 de marzo de 2019, ha acordado lo siguiente:

**1. Dar por no presentado al equipo Conejero Zerolo – Argana en la jornada 9 en la modalidad de baloncesto, en categoría Prebenjamin mixto con fecha 27 de febrero del presente, en el encuentro: Marina Lanzarote Grubati – Conejero Zerolo – Argana (segunda incomparecencia)**

Resuelve:

**Expulsar de la competición al equipo Conejero Zerolo – Argana por su segunda incomparecencia en la categoría Prebenjamin mixto, en base, a lo recogido en el Art.12 “Incomparecencias” de las NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LOS, J.I.P.D. 2018/2019.**

EJECUCIÓN DE SANCIONES: Las sanciones impuestas y resoluciones dictadas en el presente acta son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o recurso interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, de no entenderse lo contrario por el órgano competente; Art. 9.4. de las NORMAS DE DISCIPLINA de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva.

RECURSOS: Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso, como plazo máximo, antes del jueves 14 de Marzo a las 14:00 horas, ante el Comité de Apelación de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva, conforme al Art. 4.3. de las Normas de Disciplina Deportiva.

LA SECRETARIA



Dña. Aroa Merino Betancor

EL PRESIDENTE



D. Alfredo Cabrera Delgado

